



Somos Diferentes
Servicio Ejecutivo

COMPANÍA DE TRANSPORTES "URBAEXPRESS S.A."

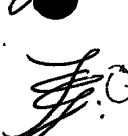
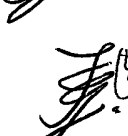
Ofic. N° 00102-CTUE
Loja, agosto 18 del 2004.

Dr. L. González, E. Jurídico.
- Revisar documentación
- Registro sociedades
Loja, 23 agosto 2004

Doctor
Vinicio Sarmiento
DELEGADO PROVINCIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar las siguientes Transferencias de Acciones que se han realizado dentro de la Compañía, las mismas que se encuentran debidamente legalizadas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de transportes URBAEXPRESS S.A.

EL CEDENTE	EL CESIONARIO	N°. ACCIONES	FECHA
 Luis A. Carrión Maldonado	CIA. TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A. RUC.1190080389001	4.000 ✓ \$160. 145825-45900 146601-150524	11-06-2004 n°
 Angel B. Quirola Espinoza	Pablo Luis Riofrio G. CI. 1103155865	1.758 ✓ \$70.32 121233-122990	23-06-2004 OK
 Franklin B. Quirola Chávez	Carlos A. Llivigañay G. CI. 1102950647	2.022 ✓ \$80.88 128991-131012	09-07-2004 OK
 Angel R. Espinoza Mejía	Jorge Adalberto Camacho CI. 1102895347	1.958 ✓ \$78.32 134297-136254	22-06-2004 OK
 Angel R. Espinoza Mejía	Danilo Salvador Camacho C. CI. 1103720965	722 ✓ \$28.88 4201-4300; 49001-5000; 133775-134296	07-06-2004 n°
 Jaime Robalino Arias	Segundo G. Chuncho Marizaca CI. 1101847455	1.864 ✓ \$74.56 24895-25069; 141075-142763	23-06-2004 OK



Somos Diferentes
Servicio Ejecutivo

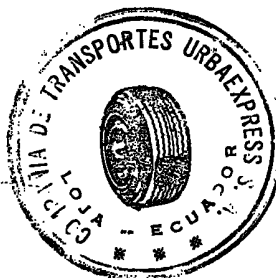
COMPANÍA DE TRANSPORTES "URBAEXPRESS S.A."

CEDEnte	CESIONARIO	N. ACCIONES	FECHA
Agredo (13) Quirde. G. Quirde. G.	Angel Bolivar (13) YANZA GAONA. Francisco Napoleón	300	12
Franklin B. Quirola Chávez	Juan Vicente Córdova V. CI. 1103292940	1.258 127733-128990	28-06-2004 \$ 50.320
Juan A. Gavilanes Vimos	Maria Isabel Carera Mora CI. 110281908-1	300 1601-1900	15-07-2004 \$ 12.00
Gustavo Soto Cabrera	Angel Bolivar Quirola E. CI. 1100645108	300 22925-23224	15-07-2004 \$ 12.00
Segundo J. Sandoval Ramos	Hermin Paul Quezada Coronel CI. 110353068-7	300 03101-03400	10-08-2004 \$ 12.00
Jaime A. Machuca Arias	Washington Pedro Aguirre M. CI. 110224414-0	300 01301-01600	10-08-2004 \$ 12.00

Sin otro particular, nos es muy grato suscribirnos.

Atentamente,
POR CIA. DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.

Sra. Maria Dolores Moreno Jara
GERENTE DE LA CIA. URBAEXPRESS S.A.



Loja, 12 de julio del 2004

Señora

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO "URBAEXPRESS "

Ciudad.-

De mi consideración:

Lcda. Elsa Fuertes Montaña, portadora de la cédula de ciudadanía nro. 1101810289, a usted muy comedidamente le hago conocer que una vez concedido un poder Especial a mi favor por parte del Dr. Gustavo Soto Cabrera, en el que me autoriza representarlo legalmente en dicha compañía de transporte, pongo en venta las acciones a la compañía y solicito la liquidación del Señor GUSTAVO SOTO CABRERA como socio de la compañía de transporte urbano "URBAEXPRESS, de la ciudad de Loja, para lo cual adjunto la copia del poder.

Por la atención que se digne dar al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Lcda. Elsa Fuertes M.
PETICIONARIA



1 Escritura # 293

PODER ESPECIAL

página # 1279

2 En la ciudad de Zapotillo, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Loja,

3 Republica del Ecuador, hoy Lunes cinco de Julio del año dos mil cuatro; Ante mí Nelly

4 Moncada Soto, Notario Público Primero del Cantón Zapotillo, de la Provincia de Loja,

5 comparecen voluntariamente EL DOCTOR GUSTAVO SOTO CABRERA, mayor de edad,

6 ecuatoriano, soltero, empleado publico, persona capaz para obligarse y contratar a quienes de

7 conocerla doy fe, portador de su cédula y certificado de votación y bien instruida en el

8 contenido y efecto del presente Instrumento Público, me pide que eleve a escritura pública la

9 siguiente minuta de poder especial, contenida en la siguientes cláusulas:

10 SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de

11 poder especial, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

12 PRIMERA.- COMPARECIENTE: comparece a la celebración de este Instrumento Público El

13 Señor Doctor Gustavo Soto Cabrera, a quien más adelante se le llamara simplemente

14 "Mandante". El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en

15 esta ciudad de Zapotillo, ecuatoriano. SEGUNDA.- OBJETO: Por medio de este Instrumento

16 Público, Señor GUSTAVO SOTO CABRERA, confiere poder especial, amplio y suficiente

17 cual en derecho se requiere a favor de la señora ELSA NELLY FUERTES MONTAÑO,

18 portador de su cédula de identidad número once cero uno ocho uno cero dos ocho nueve

19 (1101810289), para que a su nombre y representación realice las siguientes: - Venda a la

20 Cooperativa de Transporte Urbano Urba Expres o a cualquier otra persona, las acciones que

21 poseo en dicha cooperativa. - Para que realice las gestiones pertinentes ante las Autoridades

22 de Urba Expres y por medio de esta Autoridad se les exiga a los señores Luna y Jaya a que

23 devuelvan la suma de mil dólares (1.000 dólares) que se me exigió dar para hacer socio de

24 dicha Cooperativa, so pena de plantear las acciones legales a que tengo derecho. Hasta a qui la

25 minuta Usted, señor Notario se dignara insertar las demas cláusulas de estilo para la validez

26 del presente instrumento publico. Muy Atentamente, Doctor Gustavo Soto Cabrera

27 ABOGADO Matricula N° 609 C.A.L. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a

28 escritura pública habiéndose observado todas las disposiciones que la ley faculta. Finalmente,

1 manifiesta el mandante que para mayor abundamiento le hace extensivas a su mandato, las
2 facultades que contemplan el Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Se han pagado
3 los derechos Notaria que por ley corresponden. Formalizada que fue esta escritura de poder
4 especial, yo el Notario le lei al compareciente todo el contenido de este Poder Especial, y el
5 cual se afirma y ratifica en todo su contenido y firma en unidad de acto conmigo el Notario
6 que doy fe, firma Dr.- Gustavo Soto Cabrera con cédula numero 1101908158.- firma el
7 Notario Nelly Moncada Soto.

8 Concuerda con su original y en fe de ello confiero esta primera copia que la certifico, sello y
9 firmo en la ciudad de Zapotillo el mismo día de su celebración.- firma el Notario Nelly
10 Moncada Soto.

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON ZAPOTILLO
NELLY MONCADA SOTO



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28